**El Ayuntamiento otorga licencia para la construcción de un edificio de 40 nuevas viviendas en el solar del antiguo cine Luz Lealas**

**12 de mayo de 2025.** La Junta de Gobierno local ha aprobado la licencia de construcción de un edificio de 40 viviendas en la calle Lealas. Este proyecto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Local de Patrimonio Histórico el pasado 25 de abril y refrenda nuevamente, en palabras del primer teniente de alcaldesa, Agustín Muñoz, “la proyección de Jerez como destino residencial de preferencia y de referencia en la provincia de Cádiz, así como el interés del sector inmobiliario por invertir en el centro histórico y en toda la ciudad, tal y como quedó de manifiesto en el reciente ‘Foro Jerez, destino inmobiliario de moda’, celebrado el pasado mes de abril”.

Para el también delegado de Presidencia y Centro Histórico, la construcción de este edificio en una de las calles más emblemáticas de Jerez no sólo va a posibilitar “la ampliación del parque de viviendas en el centro, sino que también supondrá la puesta en uso de un solar que llevaba muchos años abandonado y sin edificar, eliminando así un punto negro importante que degradaba el paisaje urbano”.

Según confirman desde la empresa promotora Nuevo Impulso Inmobiliario SI, gestora de Residencial Luz Lealas SCA, esta promoción representa una nueva apuesta por revitalizar el centro histórico con la construcción de conjuntos residenciales que den respuesta a la demanda de viviendas en esta zona de la ciudad. En esta ocasión, el edificio estará situado en el solar donde se encontraba el añorado cine Luz Lealas, y se compondrá de 40 viviendas de 1, 2 y 3 dormitorios en las plantas baja, primera y ático, además de un sótano destinado a garaje con 34 plazas y 14 trasteros. La superficie total del edificio será de 3.043 metros cuadrados.

**Otros asuntos**

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la adjudicación de una concesión administrativa a favor de la Diócesis de Asidonia-Jerez sobre los terrenos donde se encuentra la Parroquia de la Asunción, en la barriada Olivar de Rivero. Con este asunto se da cumplimiento a los términos del acuerdo suscrito entre la extinta GMU y la Diócesis, mediante el cual, se pusieron estos terrenos a disposición de esta entidad para la construcción de la citada parroquia. Con ello, se da respuesta a la solicitud de esta entidad para la formalización del título jurídico sobre los terrenos que viene ocupando desde hace ya más de 20 años.

Asimismo, se ha aprobado la adjudicación de las obras de demolición de las pasarelas peatonales situadas junto al Conjunto Divina Pastora, que se enmarcan dentro de las actuaciones que lleva a cabo el Ayuntamiento en materia de reforma y mejora del espacio público. Esta intervención permitirá eliminar las pasarelas existentes en esta zona, posibilitando un entorno más seguro, dado que, a consecuencia del proceso de oxidación que sufren algunos de los elementos de su estructura metálica, presentan desde hace tiempo una serie de daños y desperfectos, además de los desprendimientos de revestimientos que se vienen produciendo y que contribuyen aún más a su deterioro.

El proyecto se ha adjudicado a la empresa Recuperaciones Obras y Servicios, S.L, por importe de 77.236,84 euros y un plazo de ejecución de dos meses.

Por último, cabe destacar que la Junta de Gobierno Local ha otorgado licencia de terminación de las obras de reforma de un edificio unifamiliar de la calle Guarnidos que pasará a tener nueve viviendas.